

DOCUMENTO DE APOTO	Coulgo	PL-D06
	Versión	1
POLÍTICA AMBIENTAL	Fecha	15-08-2020
	Dágina	1 do 1

El INSTITUTO CLINICO QUIRURGICO DEL HUILA, se compromete dentro de sus objetivos de responsabilidad social y desarrollo sostenible con la política de protección del medio ambiente, generando el compromiso, la responsabilidad y sensibilidad de los colaboradores, visitantes, usuarios y sus familias frente a:

DOCUMENTO DE ADOVO

- 1. Cumplir con la normatividad vigente en los aspectos relacionados a la protección, conservación, mitigación, compensación y ejecución de planes de manejo ambiental en la institución.
- 2. Generar espacios con calidad ambiental para el desarrollo de las actividades asistenciales y administrativas, buscando el desarrollo sostenible.
- 3. Mantener la infraestructura de conformidad con la normatividad legal vigente buscando ser una institución que garantice un ambiente físico seguro a los colaboradores, visitantes, usuarios y sus familias.
- 4. Practicar el uso sostenible de medios naturales minimizando en lo posible el consumo de recursos naturales (agua y energía).
- 5. Practicar una gestión integral de residuos generados en la institución que sea respetuosa con el medio ambiente, implicando una correcta segregación, transporte interno, almacenamiento y disposición final de los mismos.
- 6. Prevenir y evitar los impactos ambientales significativos producidos por la actividad del Instituto, en especial los producidos por la generación y gestión de residuos peligrosos y no peligrosos.
- 7. Fortalecer la práctica de reciclaje generando conciencia para el cuidado y el desarrollo sostenible del medio ambiente.
- 8. Capacitar a los colaboradores de la institución sobre los aspectos ambientales relacionados con nuestra actividad y funciones, promoviendo un mayor grado de sensibilidad, conciencia y responsabilidad frente a la preservación y conservación del medio ambiente.
- 9. Contribuir a la calidad de vida de los colaboradores, visitantes, usuarios y sus familias, implementando estrategias de reducción de la contaminación visual y auditiva en la Institución.
- 10. Adecuar la política ambiental a las nuevas exigencias de ley, del entorno y de los avances medio ambientales con enfoque permanente de mejora continua.

GUILLERMO GONZALEZ MANRIQUE

Gerente

ELABORÓ	ZORAYA MARCELA SANCHEZ CALDERON	APROBÓ	GUILLERMO GONZÁLEZ MANRIQUE
CARGO	ASESORA DE CALIDAD	CARGO	REPRESENTANTE LEGAL